



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD**

ANGOL, 14 de Agosto de 2020

AUTORIZACION N°174

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.192, fecha 19 de Dic. de 2019, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2020, sector Público.
- b) Memorándum N°607 aprueba Ppto. Sector Salud 2020, según consta en sesión Ordinaria N° 36 del 17 de Diciembre de 2019.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6404 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°142 de fecha 04/08/2020 emitido por Directora de CESFAM Piedra de Águila del Depto. de Salud Municipal, Sra. Viviana Soto Fuentes, financiado con Presupuesto DSM 2020 para Mantenimiento y Rep. de otras Máquinas y Equipos.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de adquirir Mantención a equipo Refrigerador Farmacéutico de las dependencias de CESFAM Piedra del Águila del Depto. de Salud municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 11/08/2020 publicación de cotización ID 2744-135-COT20.
- 3.- Fecha de cierre 13/08/2020 con un total de 2 cotizaciones recibidas.

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la Orden de Compra ID **2744-459-AG20 A FERRETERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES RYD SPA** Rut: **76.956.411-K** por la adquisición de Mantención de equipo Refrigerador Farmacéutico de las dependencias de CESFAM Piedra del Águila del Departamento de Salud Municipal, por el valor de **\$249.900.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



**ARLETTE TORRES LOPEZ
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL**



**PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL**

PPD/atl

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.